

Declaración al pueblo francés

Comuna de París

Cartel
París, 19 de abril de 1871

Colección Carteles de las Comunas de París y Lyon 1870-1871

(Fuente de la imagen y contenido del cartel original en francés: [Fédération internationale des centres d'études et de documentation libertaires](#) . Traducción al castellano: grupgerminal.org en [Alejandría proletaria](#))

República francesa

Nº 170 – Libertad – Igualdad – Fraternidad – Nº 170

Comuna de París

Declaración al pueblo francés

En el conflicto doloroso y terrible que impone a París una vez más los horrores del sitio y del bombardeo, que derrama la sangre francesa, que mata a nuestros hermanos, nuestras mujeres, nuestros niños, aplastados bajo los obuses y la metralla, es necesario que la opinión pública no esté dividida, que la conciencia nacional no se enturbie.

Es preciso que París y el País entero sepan cuál es la naturaleza, la razón, el objetivo de la Revolución que está desarrollándose; en fin, es preciso que la responsabilidad de las aflicciones, los sufrimientos y las desgracias de las que somos víctimas recaiga sobre los que, tras haber traicionado a Francia y librado París al extranjero, persiguen con una ciega y cruel obstinación la ruina de la Capital, a fin de enterrar, en el desastre de la República y de la Libertad, el doble testimonio de su traición y de su crimen.

La Comuna tiene el deber de afirmar y de determinar las aspiraciones y los deseos de la población de París; de precisar el carácter del movimiento del 18 de Marzo, incomprendido, desconocido y calumniado por los hombres políticos que residen en Versalles.

Otra vez más, París trabaja y sufre por toda Francia, para la que organiza, mediante sus combates y sacrificios, la regeneración intelectual, moral, administrativa y económica, la gloria y la prosperidad.

¿Qué reclama?

El reconocimiento y la consolidación de la República, la única forma de gobierno compatible con los derechos del Pueblo y el desarrollo regular y libre de la sociedad.

La autonomía absoluta de la Comuna extendida a todas las localidades de Francia, asegurando a a cada una de ellas la integridad de todos sus derechos, y a todo francés el pleno ejercicio de sus facultades y de sus aptitudes, como hombre, ciudadano y trabajador.

La autonomía de la Comuna no tendrá más límites que el derecho a la autonomía igual para todas las otras comunas adherentes al contrato, cuya asociación debe asegurar la Unidad francesa.

Los derechos de la Comuna son:

El voto del presupuesto comunal, ingresos y gastos; la fijación y reparto de los impuestos; la dirección de los servicios locales; la organización de su magistratura, de la policía interior y de la enseñanza; la administración de los bienes que pertenecen a la Comuna.

Escoger por elección o concurso, con la responsabilidad y el derecho permanente de control y revocación, a los magistrados y funcionarios comunales de cualquier tipo.

La garantía absoluta de libertad individual, de libertad de ciencia y libertad de trabajo.

La intervención permanente de los ciudadanos en los asuntos comunales mediante la libre manifestación de sus ideas, la libre defensa de sus intereses: estas manifestaciones garantizadas por la Comuna, la única encargada de supervisar y asegurar el libre y justo ejercicio del derecho de reunión y de publicidad.

La organización de la defensa urbana y de la Guardia Nacional, que elige a sus jefes y es la única que vela por el mantenimiento del orden en la Ciudad.

París no quiere nada más a título de garantías locales, a condición, bien entendido, de encontrar en la gran administración central, delegación de las comunas federadas, la realización y la práctica de los mismos principios.

Pero aprovechando su autonomía y su libertad de acción, París se reserva el derecho a realizar, como crea oportuno, las reformas administrativas y económicas que reclama su población; a crear sus



propias instituciones para desarrollar y proteger la enseñanza, la producción, el cambio y el crédito; a universalizar el poder y la propiedad, siguiendo las necesidades del momento, el deseo de los interesados y los datos ofrecidos por la experiencia.

Nuestros enemigos se equivocan o equivocan al país cuando acusan a París de perseguir la destrucción de la Unidad francesa constituida por la Revolución con la aclamación de nuestros padres, que acudieron a la fiesta de la Federación desde todos los puntos de la vieja Francia.

La unidad, tal y como nos ha sido impuesta hasta el día de hoy por el Imperio, la monarquía y el parlamentarismo, no es más que la centralización despótica, falta de inteligencia, arbitraria y onerosa.

La unidad política, tal como la quiere París, es la asociación voluntaria de todas las iniciativas locales, el concurso espontáneo y libre de todas las energías individuales hacia un objetivo común, el bienestar y la seguridad de todos.

La Revolución comunal, iniciada por la iniciativa popular del 18 de Marzo, inaugura una era de política experimental, positiva, científica.

Es el fin del viejo mundo gubernamental y clerical, del militarismo, del funcionarismo, de la explotación, de la especulación, de los monopolios, de los privilegios a los que el proletariado debe su servidumbre y la Patria sus desgracias y sus desastres.

¡Que esta querida y gran Patria, engañada por las mentiras y las calumnias, se tranquilice, pues!

La lucha entablada entre París y Versalles es de las que no pueden terminarse con compromisos ilusorios; el final no puede ser dudoso. La victoria, perseguida con una indomable energía por la Guardia Nacional, será para la idea y el derecho.

Por ello convocamos a Francia.

Advertido que París en armas posee tanta calma como bravura; que sostiene el orden con tanta energía como entusiasmo; que se sacrifica con tanta razón como heroísmo; que se ha armado sólo por abnegación para la libertad y la gloria de todos ¡que Francia haga cesar este sangriento conflicto!

Francia debe desarmar a Versalles con la manifestación solemne de su irresistible voluntad.

Llamada a beneficiarse de nuestras conquistas ¡que se declare solidaria de nuestros esfuerzos! ¡que sea nuestra aliada en este combate que no puede acabar más que con el triunfo de la idea comunal o la ruina de París!

En cuanto a nosotros, ciudadanos de París, tenemos la misión de llevar a cabo la Revolución moderna, la más amplia y más fecunda de todas las que han iluminado la historia.

¡Tenemos el deber de luchar y vencer!

19 de abril de 1871.

La Comuna de París

